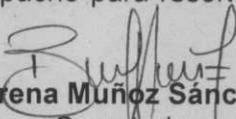


Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.
Radicado: 50711-40-89-001-2020-00007-00
Demandante: Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo.
Demandada: Beatriz Galindo Flórez.

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, el pasado 29 de marzo el apoderado de la activa allegó memorial en forma de mensaje de datos. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°328 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, el doctor CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ BAHAMON allegó renuncia al poder conferido por la demandante, acompañado de la comunicación enviada al poderdante de fecha 28 de marzo de 2023. Por lo cual, este Despacho aceptará dicha renuncia, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

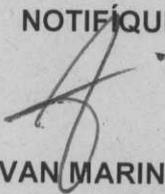
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de poder del doctor CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ BAHAMON, apoderado de la activa, advirtiendo que, la misma no pone termino al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

SEGUNDOO: REQUERIR a la parte demandante a efectos de que proceda a designar un apoderado judicial que represente sus intereses como sujeto procesal dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE



ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 031 de fecha **18 de mayo de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria